



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2023 (400, 07-23)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **miércoles, 29 de marzo, a las 12:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno ordinario del 15 de marzo de 2023.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. No admisión a trámite y derivación al Defensor de la Audiencia de la RTVA de la queja 23/10 sobre denegación de participación en el programa La tarde, aquí y ahora, de Canal Sur TV.

3.3. Admisión a trámite de queja 23/11 sobre supuesta ocultación de noticia en un informativo autonómico de Canal Sur TV.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones sobre propuesta de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador a la RTVA por emisión de publicidad de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido.

6. Aprobación, si procede, de la autorización del gasto correspondiente al contrato de suministro en régimen de alquiler sin opción de compra (RENTING) de un vehículo para uso de la presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, Expte. CAA/2023/268798.

7. Ruegos y Preguntas.

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	24/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFY7Y88GQEX2LCZL38RBCURLBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Caicedo Bernabé

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	24/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFY7Y88GQEX2LCZL38RBCURLBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	